

Complemento de Prospecto de Programa de  
**EMISIÓN GLOBAL DE BONOS  
USD5**

**RIEDER & CIA S.A.C.I.**

**RIEDER & CIA.**

EL RESPALDO DE LA HISTORIA  
LA GARANTÍA DEL PRESENTE



## Prospecto de la Serie N° 10

### Programa de Emisión Global De Bonos USD5

# RIEDER & CIA. S.A.C.I.

---

**Monto de la Serie y Moneda:**

**USD. 500.000,00**

(Dólares Americanos quinientos mil  
con 00/100)

Registrado según Certificado de  
Registro CAVAPY N° 58/26 de fecha  
23 de marzo de 2026

**Monto del Programa y Moneda:**

**USD. 5.000.000,00**

(Dólares Americanos Cinco millones)

Registrado según Certificado de  
registro SIV N° PEG\_05\_12032026 de  
fecha 12/03/2026 Registrado según  
Resolución CAVAPY  
N° 055/26 de fecha 19/03/2026

Marzo 2026  
Asunción, Paraguay

## INDICE

---

Declaración del Representante Legal de RIEDER&CIA S.A.C.I.

Leyenda para el Inversionista

Glosario de Términos y Abreviaturas

Parte I- Resumen sobre el Programa de Emisión

Parte II- Información sobre la Serie

## Declaración del representante legal de RIEDER & CIA S.A.C.I.

Serie 10 inscrita según Certificado de Registro N° 58/26 de fecha 23 de marzo de 2026

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, Caja de Valores del Paraguay S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **RIEDER & CIA S.A.C.I.**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y la Caja de Valores del Paraguay no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad **RIEDER & CIA S.A.C.I.**

El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello

**Director**

**Presidente**

## Leyenda para el inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción, Caja de valores del Paraguay S.A. y;

**RIEDER & CIA S.A.C.I.**, sito en Artigas Nº 1945 e/ Central y Altos, Asunción – Paraguay, Teléfono: (595-21) 214 114, Correo Electrónico: [rieder@rieder.com.py](mailto:rieder@rieder.com.py), Página Web: [www.rieder.com.py](http://www.rieder.com.py).

**VALORES CASA DE BOLSA S.A.** Dirección: Avda. Santa Teresa c/ Aviadores del Chaco - Paseo la Galería / Torre 3, Piso 10, Asunción, Paraguay Teléfono (+595 21) 600 450.- E-Mail: [valores@valores.com.py](mailto:valores@valores.com.py), Página web: <https://www.valores.com.py>.

## Glosario de términos y abreviaturas

**Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.

**Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo de CAVAPY. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la CAVAPY, con un complemento de prospecto.

**Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.

**Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

**Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Caja de Valores del Paraguay S.A., de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento de CAVAPY.

**Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo DE CAVAPY.

**SIV:** Superintendencia de Valores (Ex Comisión Nacional de Valores).

**BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**CAVAPY:** Caja de Valores del Paraguay S.A.

**SEN:** Sistema electrónico de negociación.

## Parte I- Resumen sobre el Programa de Emisión

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación del programa de emisión</b>             | USD5.  |
| <b>Moneda</b>   | Dólares Americanos   |
| <b>Monto máximo autorizado a emitir</b>                 | USD. 5.000.000.- (Dólares Americanos Cinco millones)   |
| <b>Monto emitido dentro del presente programa</b>       | N/A  |
| <b>Tipo de títulos a emitir</b>                         | Bonos  |
| <b>Plazo de vigencia del programa de emisión</b>        | Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 2555 días y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.  |
| <b>Datos de Registro en la SIV</b>                      | Registro del Programa de Emisión en la SIV según Certificado de registro N° PEG_PEG_05_12032026 fecha 12/03/2026.  |
| <b>Resolución y fecha de registro en la CaVAPY</b>      | Registro del Programa de Emisión en la CAVAPY N° 055/26 de fecha 19/03/2026  |
| <b>Forma de representación de los títulos - valores</b> | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo de CAVAPY. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la CAVAPY y quedará depositado en la CAVAPY quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.  |
| <b>Custodio</b>   | Caja de Valores del Paraguay S.A.. Agente de custodia  |
| <b>Cortes mínimos</b>                                   | USD 1.000,00 (Dólares Americanos Un Mil con 00/100)  |
| <b>Garantía</b>   | Común a sola firma.  |
| <b>Representante de Obligacionistas</b>                 | Mersan Abogados S.R.L.. con las facultades previstas en la Ley del Mercado de Valores y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.  |
| <b>Rescate anticipado</b>                               | Conforme a lo establecido en la Ley 7572/25, en la Res. BVPASA N° 3090/2024, el Directorio de RIEDER&CIA S.A.C.I., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha de la registro de la Caja de Valores del Paraguay S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Superintendencia de Valores. En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones: Precio: A la par. Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada. |
| <b>Agente Organizador</b>                               | Valores Casa de Bolsa S.A.   |
| <b>Intermediario Colocador</b>                          | Cadiem Casa de Bolsa S.A.  |

## Parte II- Información de la Serie

### CARACTERÍSTICAS DE LA SERIE

Denominación de la serie dentro del programa de emisión: Serie 10

Moneda: Dólares Americanos

Aprobación de emisión la serie por parte de la sociedad: Acta de directorio N° 2089 de fecha 17/03/2026

Certificado de Registro CAVAPY N° 58/26 de fecha 23 de marzo de 2026

Monto total de la emisión: USD. 500.000,00 (Dólares Americanos Quinientos mil con 00/100)

Corte mínimo: USD. 1.000,00 (Dólares Americanos un mil con 00/100)

Tasa de interés: 8,90%

Plazo de vencimiento: 1.825 días

Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el reglamento operativo

Pago de capital: 23/03/2031 USD. 500.000,00 (Dólares Americanos un mil con 00/100)

Garantía: Común a sola firma.

Destino de fondos: Los fondos captados serán destinados 100% para capital operativo y la adquisición y comercialización de los productos que representa. Los fondos obtenidos no serán aplicados a operaciones con partes vinculadas, sino que serán destinados exclusivamente a las actividades propias y necesidades operativas de la empresa.

### Pago de intereses (trimestrales)

| Nro. Cupón                         | Vencimiento                                | Total             |
|------------------------------------|--|-------------------|
| Pago 1 - Intereses                 | <b>martes, 23 de junio de 2026</b>         | <b>11.094,52</b>  |
| Pago 2 - Intereses                 | <b>miércoles, 23 de septiembre de 2026</b> | <b>11.216,44</b>  |
| Pago 3 - Intereses                 | <b>miércoles, 23 de diciembre de 2026</b>  | <b>11.094,52</b>  |
| Pago 4 - Intereses                 | <b>martes, 23 de marzo de 2027</b>         | <b>10.972,60</b>  |
| Pago 5 - Intereses                 | <b>miércoles, 23 de junio de 2027</b>      | <b>11.216,44</b>  |
| Pago 6 - Intereses                 | <b>jueves, 23 de septiembre de 2027</b>    | <b>11.216,44</b>  |
| Pago 7 - Intereses                 | <b>jueves, 23 de diciembre de 2027</b>     | <b>11.094,52</b>  |
| Pago 8 - Intereses                 | <b>jueves, 23 de marzo de 2028</b>         | <b>11.094,52</b>  |
| Pago 9 - Intereses                 | <b>viernes, 23 de junio de 2028</b>        | <b>11.216,44</b>  |
| Pago 10 - Intereses                | <b>sábado, 23 de septiembre de 2028</b>    | <b>11.216,44</b>  |
| Pago 11 - Intereses                | <b>sábado, 23 de diciembre de 2028</b>     | <b>11.094,52</b>  |
| Pago 12 - Intereses                | <b>viernes, 23 de marzo de 2029</b>        | <b>10.972,60</b>  |
| Pago 13 - Intereses                | <b>sábado, 23 de junio de 2029</b>         | <b>11.216,44</b>  |
| Pago 14 - Intereses                | <b>domingo, 23 de septiembre de 2029</b>   | <b>11.216,44</b>  |
| Pago 15 - Intereses                | <b>domingo, 23 de diciembre de 2029</b>    | <b>11.094,52</b>  |
| Pago 16 - Intereses                | <b>sábado, 23 de marzo de 2030</b>         | <b>10.972,60</b>  |
| Pago 17 - Intereses                | <b>domingo, 23 de junio de 2030</b>        | <b>11.216,44</b>  |
| Pago 18 - Intereses                | <b>lunes, 23 de septiembre de 2030</b>     | <b>11.216,44</b>  |
| Pago 19 - Intereses                | <b>lunes, 23 de diciembre de 2030</b>      | <b>11.094,52</b>  |
| Pago 20 – Intereses + Amortización | <b>domingo, 23 de marzo de 2031</b>        | <b>510.972,60</b> |

Rescate anticipado: Conforme a lo establecido a la Ley 7572/25, en la Resolución BVA N° 3090/24 de fecha 12/09/2024, el Directorio de Rieder & Cia S.A.C.I., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha el Certificado de Registro de la Caja de Valores del Paraguay., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Superintendencia de Valores. En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones: Precio: A la par. Monto: Monto total o parcial de la Serie a ser rescatada.